

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL

En el Municipio de Salinas, S. L. P., siendo las 17:45 horas del día 02 del mes de Abril del año 2015, en el domicilio ubicado en Prolongación Hidalgo 171-B, Colonia San Juan de esta Cabecera Municipal, se reunieron los miembros de este Organismo Electoral en virtud de que con fundamento en los artículos 113, 115, fracción III y 116 de la Ley Electoral vigente en el Estado; 16 y 23 del Reglamento de Sesiones de los Organismo Electorales, fueron convocados por su Consejero Presidente a **SESIÓN ORDINARIA** conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración, en su caso, del quórum y de la validez de la Sesión;
2. Lectura del Acta de la Sesión Anterior de fecha 27 de Marzo del año 2015 para su discusión, adición, modificación y aprobación en su caso.
3. Notificación de documentación recibida de CEEPAC.
4. Emisión de Dictámenes de Registro a los diferentes Partidos Políticos.
5. Asuntos Generales.

Por lo que corresponde al primer punto del Orden el Día, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Técnico que pasara lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes:

CONSEJEROS CIUDADANOS PROPIETARIOS			PRESENTE
1	C. JOSE DE JESUS ZAPATA BARBOSA	CONSEJERO PRESIDENTE	✓
2	C. MARTHA ALICIA BURGOS LOPEZ	CONSEJERO CIUDADANO	✓
3	C. MA. MAGDALENA GARCIA DE LIRA	CONSEJERO CIUDADANO	✓
4	C. JOSE LUIS CISNEROS ALVAREZ	CONSEJERO CIUDADANO	✓
5	C. JOSE DE JESUS VILLA PEREZ	CONSEJERO CIUDADANO	✓
6	C. NORMA ANGELICA MORALES PALACIOS	CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	✓

HUGO B. TORRES LOPEZ

M = Magdalena Socorro Sib

Mario Marguez Serrano

Javier Lopez
Javier Lopez Salinas

Jaime Mdz Hdz

Roberto...

Eduardo Salinas

JESICA F. Almones L...

Comité Municipal Electoral Salinas
REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS

REPRESENTANTES	PROPIETARIO	SUPLENTE
PAN C. VICTOR BALDERAS QUIROZ		✓
PRI C. HUGO BENEDICTO TORRES LOPEZ	✓	
PRD C. ROGELIO ACOSTA ACEVEDO		✓
PT C. JOSE ALEJANDRO HERNANDEZ VAZQUEZ		✓
PVEM C: JESICA ESTEFANIA ALVAREZ LOPEZ	✓	
PCP C. YESICA CARDONA RODRIGUEZ		✓
PMC C. ARTURO ANDRADE DOMINGUEZ		✓
PNA C. JUAN JOSE ANTOPIA MEDRANO	✓	
P. MORENA C. ALBERTO ASCENCION LOPEZ AGUAYO		✓
P. HUMANISTA C: MARCO ANTONIO CORTEZ CHAMORRO		✓

Y también encontrándose presente el

SECRETARIO TECNICO

C. MIGUEL DOMINGUEZ NUÑEZ

En lo que corresponde al punto No.1 del orden del Día, Se declaró que se encontraban presentes la mayoría de los integrantes de este Organismo Electoral, por lo tanto existió quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos. Habiéndose iniciado la Sesión, se procedió al desahogo del Orden del Día.

En lo concerniente al segundo punto del Orden del Día, se puso a consideración de los Consejeros Ciudadanos el acta de la Sesión anterior de fecha 06 de Marzo del año 2015, misma que quedo aprobada por unanimidad de votos, quedando identificada con número de acuerdo **07/04/2015**.

Por lo referente al tercer punto del Orden del Día, relativo a la notificación sobre información recibida de CEEPAC, se le informa al Pleno que estas notificaciones son generalmente de cambios en los Representantes Propietarios y Suplentes de los Partidos y para este día se dedicara exclusivamente a la entrega de Dictámenes de registro de Planillas de candidatos de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores por el Principio de Representacion Proporcional, de todos los Partidos Políticos que hayan cumplido con los señalamientos como lo marca la Ley electoral del Estado.

El Consejero presidente informa que todos los partidos políticos cumplieron en tiempo y forma.

Eduardo Salinas C.

HUGO B. TORRES LOPEZ

Comité Municipal Electoral Salinas

Se les dará lectura a cada uno de los dictámenes de registro y para ello, el Consejero presidente pregunta al Pleno si se lee todo el documento completo o bien solo lo relevante del dictamen de cada partido. Los representantes de los partidos responden que solo se lea lo relevante para cada partido.

La mecánica a utilizar será la siguiente:

- se lee lo relevante de cada Dictamen y también se leerá la forma como quedo conformada la Planilla de Candidatos de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional.
- Se somete para su aprobación el Dictamen a los Consejeros Ciudadanos.
- Una vez aprobado el Dictamen, cada uno de los consejeros firma el Dictamen.
- Se entrega el dictamen al Partido Político en turno.
- El orden de lectura y entrega de dictamen será de acuerdo al orden de registro a nivel nacional.

PARTIDO ACCION NACIONAL

DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE CANDIDATOS A REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARTIDO ACCION NACIONAL

Municipio: Salinas, San Luis Potosí, a 02 del mes de Abril del año 2015 dos mil quince.

VISTO para dictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano. LIC. HECTOR MENDIZABAL PEREZ, en su carácter de PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL del PARTIDO ACCION NACIONAL, ante este organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio del presente año; por lo anterior, y

RESULTANDO

I. Que el día **27 veintisiete** del mes de **diciembre** del año **2014** dos mil catorce, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a los partidos políticos, coaliciones, alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del **veintiuno** al **veintisiete** de **marzo** del año en curso, presentaran sus solicitudes de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional ante el Comité Municipal Electoral respectivo.

Eduardo Salinas C.

M^c Magdaleno Soriano Liza

RESUELVE

PRIMERO. Es procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, para el ayuntamiento de Salinas, S.L.P., encabezada por el Ciudadano. **HECTOR MANUEL GAITAN GALVAN** como candidato a Presidente Municipal, quedando conformada de la siguiente manera:

Por el candidato a Presidente Municipal, el Ciudadano: **HECTOR MANUEL GAITAN GALVAN**

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano. **ROSA MA. RAMIREZ AMAYA**

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano. **ANGELICA MARIA MARTINEZ TOVAR**

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el Ciudadano. **ELDHER HIPOLITO CONTRERAS CHAVEZ**

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el Ciudadano. **HILARIO DE LEON HERNANDEZ**

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **GEMA ELENA DAVILA GUERRERO**

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **ANA MARIA ROCHA RODRIGUEZ**

Por el candidato propietario a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **JUAN ANTONIO MARTINEZ ESCOBEDO**

Por el candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **ALBERTO MORALES RAMOS**

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **MARIA DE JESUS DELGADILLO DE LIRA**

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **MA. ESTELA TORRES CIFUENTES**

Por el candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **FAUSTINO DONATO DELGADO**

Por el candidato suplente a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **ROBERTO GALINDO GALVAN**

Por el candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **DEXIE ANDREA ESCAREÑO GARCIA**

Por el candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **SILVIA ISABEL GARCIA RODRIGUEZ**

Misma que obtiene su derecho para participar en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio de 2015 dos mil quince.

Eduardo Salinas c.

M^c Magdalena Delgadillo de Lira

Comité Municipal Electoral Salinas

SEGUNDO. Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley Electoral del Estado.

Así, lo acuerdan y firman los miembros del Comité Municipal Electoral en sesión de fecha 02 de Abril del año 2015 dos mil quince.

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

**DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE CANDIDATOS A REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
"ALIANZA PARTIDARIA ENTRE LOS PARTIDOS PRI Y PARTIDO NUEVA ALIANZA"**

Municipio: Salinas, San Luis Potosí, a 02 del mes de Abril del año 2015 dos mil quince.

VISTO para dictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el C. JOEL RAMIREZ DIAZ, en su carácter de PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL del Partido PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, para contender bajo la figura de ALIANZA PARTIDARIA con el Partido Político NUEVA ALIANZA, en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio del presente año; por lo anterior, y

RESULTANDO

I Que el día **27** del mes de **diciembre** del año **2014**, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a los partidos políticos, coaliciones y alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del **veintiuno** al **veintisiete** de **marzo** del año en curso, presentaran sus solicitudes de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional ante el Comité Municipal Electoral respectivo.

RESUELVE

PRIMERO. Es procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Listas de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, para el ayuntamiento de Salinas, S.L.P., encabezada por el Ciudadano. **ANTONIO VENANCIO PAEZ GALVAN** como candidato a Presidente Municipal, y que se integra de la siguiente manera:

Por el candidato a Presidente Municipal, el Ciudadano: **ANTONIO VENANCIO PAEZ GALVAN**

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano. **PATRICIA MEDINA LOPEZ**

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano. **MA. GUADALUPE MARTINEZ ARENAS**

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el Ciudadano. **J. JAIME ROBLEDO MARTINEZ**

Eduardo Salinas C.

M = Magdalena García de Salinas

Comité Municipal Electoral Salinas

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el Ciudadano. **JORGE MARTINEZ GONZALEZ**

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **BERTHA GUTIERREZ PALACIOS**

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **MA. CRUZ GOMEZ GALVAN**

Por el candidato propietario a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **FERNANDO DANIEL REYNA DOMINGUEZ**

Por el candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **AARON SALVADOR DOMINGUEZ LOPEZ**

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **AMPARO QUINTERO GARCIA**

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **MA. DEL CARMEN RODRIGUEZ SANCHEZ**

Por el candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **MARTIN CRUZ RODRIGUEZ**

Por el candidato suplente a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **SERGIO MATA VALENZUELA**

Por el candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **OFELIA MONSERRAT TORRES LOPEZ**

Por el candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **ERIKA GABRIELA TREJO RODRIGUEZ**

Misma que obtiene su derecho para participar en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 de Junio de 2015.

SEGUNDO. Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley Electoral del Estado.

Así, lo acuerdan y firman los miembros del Comité Municipal Electoral en sesión de fecha 02 de Abril del año 2015.

Hugo B. Torres Lopez

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE CANDIDATOS A REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

"ALIANZA PARTIDARIA ENTRE LOS PARTIDOS PRD, PT Y PMC"

Eduardo Salinas C.

M^c Magdalena Socied P.

Comité Municipal Electoral Salinas

Municipio: Salinas, San Luis Potosí, a 02 del mes de Abril del año 2015 dos mil quince.

VISTO para dictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el C. ERIKA I. BRIONES PEREZ, en su carácter de PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL del Partido PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, para contender bajo la figura de **ALIANZA PARTIDARIA** con el Partido Político PARTIDO DEL TRABAJO Y PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio del presente año; por lo anterior, y

RESULTANDO

I. Que el día **27** del mes de **diciembre** del año **2014**, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a los partidos políticos, coaliciones y alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del **veintiuno** al **veintisiete** de **marzo** del año en curso, presentaran sus solicitudes de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional ante el Comité Municipal Electoral respectivo.

RESUELVE

PRIMERO. Es procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Listas de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, para el ayuntamiento de Salinas, S.L.P., encabezada por el Ciudadano. **LUIS FELIPE TISCAREÑO AGOITIA** como candidato a Presidente Municipal, y que se integra de la siguiente manera:

Por el candidato a Presidente Municipal, el Ciudadano: **LUIS FELIPE TISCAREÑO AGOITIA**

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano. **SILVIA MARTINEZ GUERRERO**

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano. **LILIANA GONZALEZ LOPEZ**

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el Ciudadano. **FIDENCIO ROCHA GARCIA**

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el Ciudadano. **ALBERTO CONTRERAS GONZALEZ**

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **J. JESUS OLIVARES LOPEZ**

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **LUIS GERARDO TORRES HERNANDEZ**

Por el candidato propietario a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **MARISELA CONTRERAS CONTRERAS**

Por el candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **NERI GUADALUPE BECERRA SAUCEDO**

Eduardo Salinas
Ma. Magdalena
García de Pina

Comité Municipal Electoral Salinas

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **J. CARMEN MARTINEZ CASILLAS**

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **JUAN GABRIEL LEE HERNANDEZ**

Por el candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **MARIA PATROCINIA GARZA MARTINEZ**

Por el candidato suplente a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **VANESSA YAZMIN OLIVAREZ CASAS**

Por el candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **JOSE MANUEL DEL RIO MARTINEZ**

Por el candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **ALFREDO ESCAREÑO CARDONA**

Misma que obtiene su derecho para participar en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 de Junio de 2015.

SEGUNDO. Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley Electoral del Estado.

Así, lo acuerdan y firman los miembros del Comité Municipal Electoral en sesión de fecha 02 de Abril del año 2015.

PARTIDO DEL TRABAJO

DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE CANDIDATOS A REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL "ALIANZA PARTIDARIA ENTRE LOS PARTIDOS PT, PRD Y PMC"

Municipio: Salinas, San Luis Potosí, a 02 del mes de Abril del año 2015 dos mil quince.

VISTO para dictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el C. JOSE BELMAREZ HERRERA, en su carácter de PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL del Partido PARTIDO DEL TRABAJO, para contener bajo la figura de **ALIANZA PARTIDARIA** con el Partido Político PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA Y PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio del presente año; por lo anterior, y

Eduardo Salinas C.

M^c Magdalena Socia
De Lisa

Comité Municipal Electoral Salinas

RESULTANDO

I. Que el día **27** del mes de **diciembre** del año **2014**, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a los partidos políticos, coaliciones y alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del **veintiuno** al **veintisiete** de **marzo** del año en curso, presentaran sus solicitudes de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional ante el Comité Municipal Electoral respectivo.

RESUELVE

PRIMERO. Es procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Listas de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, para el ayuntamiento de Salinas, S.L.P., encabezada por el Ciudadano. **LUIS FELIPE TISCAREÑO AGOITIA** como candidato a Presidente Municipal, y que se integra de la siguiente manera:

Por el candidato a Presidente Municipal, el Ciudadano: **LUIS FELIPE TISCAREÑO AGOITIA**

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano. **SILVIA MARTINEZ GUERRERO**

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano. **LILIANA GONZALEZ LOPEZ**

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el Ciudadano. **FIDENCIO ROCHA GARCIA**

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el Ciudadano. **ALBERTO CONTRERAS GONZALEZ**

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **MA. LUISA CALZADA CISNEROS**

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **ISABEL SARAHI CISNEROS DONATO**

Por el candidato propietario a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **JUAN CARLOS RANGEL RAMIREZ**

Por el candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **JAVIER ALEJANDRO LOPEZ HERNANDEZ**

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **ORALIA ESCAREÑO RODRIGUEZ**

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **NORMA PATRICIA ALONSO ESCAREÑO**

Por el candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **GILDARDO SAUCEDO RANGEL**

Por el candidato suplente a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **REYMUNDO JAVIER GONZALEZ PIÑA**

Eduardo Salinas C.
M^a Magdalena García

Comité Municipal Electoral Salinas

Por el candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **SOFIA ALVARADO MARTINEZ**

Por el candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **KARLA ALEJANDRA FERNANDEZ PEREZ**

Misma que obtiene su derecho para participar en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 de Junio de 2015.

SEGUNDO. Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley Electoral del Estado.

Así, lo acuerdan y firman los miembros del Comité Municipal Electoral en sesión de fecha 02 de Abril del año 2015.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE CANDIDATOS A REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

Municipio: Salinas, San Luis Potosí, a 02 del mes de Abril del año 2015 dos mil quince.

VISTO para dictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano. **MANUEL BARRERA GUILLEN**, en su carácter de **SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**, ante este organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio del presente año; por lo anterior, y

RESULTANDO

I. Que el día **27 veintisiete** del mes de **diciembre** del año **2014** dos mil catorce, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a los partidos políticos, coaliciones, alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del **veintiuno** al **veintisiete** de **marzo** del año en curso,

Eduardo Salinas C.

Ma. Magdalena
García de...